

Acta de sesión, celebrada en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández S.L.P., cita en Teponahuaztle No.235, siendo las 10:00 horas, del día 07 de Enero del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Obras del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández S.L.P., para celebrar esta sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Instalación formal de la sesión
3. Lectura del Acta Anterior
4. Análisis de Cotizaciones para la Adquisición de una Baillarina Compactadora
5. Clausura de la sesión

N1-ELIMINADO

Como punto número uno, se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del Presidente del comité, C. Antonio Hernández Galván, encontrándose presentes el Ing. Juan Guillermo Rivera Valdez, Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Mauricio Cruz González, Vocal y la L.A. Solangel Alvarado Cruz, Vocal de este comité de Adquisiciones.

Continuando con el orden del día para el desahogo del segundo punto toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, Presidente del comité, comenta que una vez realizado el pase de lista, se comprueba que existe quórum, se instala legalmente la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

A continuación, toma la palabra el C. Ing. Juan Guillermo Rivera Valdez y somete a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, y pregunta a los presentes si aprueban la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión anterior, a lo que los miembros del comité manifiestan su aprobación levantando la mano y el punto es aprobado por unanimidad de votos.

A continuación toma la palabra el C. Ing. Juan Guillermo Rivera Valdez, y para el desahogo del cuarto punto de la Orden del día comenta que con anterioridad se le solicito al Departamento de Compras, se cotizara con diferentes proveedores una Baillarina Compactadora con Motor Honda de 5.5 HP.

N2-ELIMINADO 107

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Al día de hoy se tienen los resultados de las cotizaciones y son las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL EQUIPO	PRECIO	TIEMPO DE ENTREGA
FERSEL	BAILARINA COMPACTADORA CON MOTOR HONDA GX-160, 5.5HP.	\$31,000.00 CON IVA	1 SEMANA
MATERIALEZ ORTIZ	BAILARINA COMPACTADORA 3HP URREA BVC830	\$76,291.21 SIN IVA	1 SEMANA
MATERIALES ORTIZ	BAILARINA 4 HP PARAZZINI MOTOR LONCIN MOD PBL	\$29,762.50 SIN IVA	1 SEMANA
MATERIALEZ ORTIZ	BAILARINA COMPACTADORA 6.5HP SURTEK	\$60,166.81 SIN IVA	1 SEMANA

Al analizar las cotizaciones, los presentes acuerdan autorizar la compra con el proveedor "FERRETERIA LA SELECCIÓN 5 DE RL DE CV", mediante la Orden de Compra No. 14109, atendiendo al costo que presenta y disponibilidad de entrega ya que su importe es aceptable.

Como punto final del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 10:30 horas del dia de su inicio.

ATENTAMENTE

"Comité de Adquisiciones, Obras, Proyectos y Contrataciones de Servicios."

N4-ELIMINADO 107

C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

N5-ELIMINADO 107

C. ING. JUAN GUILLERMO RIVERA VALDEZ  
SECRETARIO TECNICO

N3-ELIMINADO

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



N6-ELIMINADO 107

C. MTRO. ROBERTO MAURICIO  
CRUZ GONZALEZ  
VOCAL

N7-ELIMINADO 107

C. L.A. SOLANGEL ALVARADO CRUZ  
VOCAL

N8-ELIMINADO 107

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEPONAHUAZTLE No. 235, FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA  
TEL (487) 87 - 143 80, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. C.P. 79650.

CORREO: oosapafdz@gmail.com  
<https://oosapafdz.gob.mx/2024-2027/>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."